



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 173 -2011-GRC-GA

Callao, 22 AGO. 2011

VISTOS:

El INFORME N°603 -2011/GRC/GA-OGP de fecha 10 de agosto de 2011, emitidos por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial, y el INFORME TÉCNICO-LEGAL N° 006-2011-GRC/GA-OGP-UBI, de fecha 10 de agosto de 2011, evaluado por el Jefe de la Unidad de Bienes Inmuebles de la Oficina de Gestión Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe Técnico-Legal de Vistos, el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial en cumplimiento de sus funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales, recomienda proceder al Alta de cuatro (4) predios denominados Lotes Independizados inscritos en las Partidas Electrónicas N° P01295679, P01295680, P01296580 y P01299488, para su incorporación en el Margesí de Bienes Inmuebles del Gobierno Regional del Callao, así como en los Libros Contables y la rectificación de área del predio matriz inscrito en la Partida Electrónica N° P01289967; detallados en el Anexo 01;

Que, la recomendación formulada con el Informe Técnico-Legal de Vistos, precisa que se realicen los actos correspondientes para el Alta de los predios y su registro en el Sistema de Información Nacional de Bienes de Propiedad Estatal-SINABIP de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF establece las medidas reglamentarias para efectuar acciones de saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal y en concordancia con lo señalado en el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 10° literal j) corresponde adoptar las acciones para proceder al Alta de los predios y la rectificación del área del predio matriz, debiendo para ello emitirse la respectiva Resolución Gerencial;

Que, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y las atribuciones que le confieren los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;



SE RESUELVE:

173

Artículo 1º Aprobar el Alta de cuatro (4) predios independizados del predio matriz Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, con Partida Electrónica N° P01289967, según detalle:

1. Lote 1 Mz. L Grupo Residencial B1 Sector B, con un área de 2,440.10 m2 valorizado en S/ 9,174.78 (Nueve Mil Ciento Setenta y Cuatro y 78/100 Nuevos Soles); con la Partida Electrónica N° P01295679 y registrado en el Margesí de Bienes Inmuebles con Expediente N° 534.
2. Lote 2 Mz. L Grupo Residencial B1 Sector B, con un área de 2,480.40 m2 valorizado en S/. 9,326.30 (Nueve Mil Trescientos Veinte y Seis y 30/100 Nuevos Soles); con la Partida Electrónica N° P01295680 y registrado en el Margesí de Bienes Inmuebles con Expediente N° 535.
3. Lote 7 Mz. X2 Grupo Residencial B3 Sector B, con un área de 2,505.60 m2 valorizado en S/. 9,421.06 (Nueve Mil Cuatrocientos Veinte y uno y 06/100 Nuevos Soles); con la Partida Electrónica N° P01296580 y registrado en el Margesí de Bienes Inmuebles con Expediente N° 536.
4. Lote 1 Mz. U1 Grupo Residencial D1 Sector D, con un área de 3,065.30 m2 valorizado en S/. 11,525.53 (Once Mil Quinientos Veinte y Cinco y 53/100 Nuevos Soles); con la Partida Electrónica N° P01299488 y registrado en el Margesí de Bienes Inmuebles con Expediente N° 537.


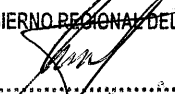
Conforme al Informe Técnico-Legal presentado por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial precisando como causal de Alta el "Saneamiento de Bienes Inmuebles", según lo establece el artículo 1º del Decreto Supremo N° 130-2001 concordante con el literal j) del artículo 10º del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Artículo 2º El Área remanente del predio matriz inscrito en la Partida Electrónica N° P01289967, con Expediente N° 280, es de 4'805,794.47 m2 valorizado en S/. 18'069,787.20 (Dieciocho Millones Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Siete y 20/100 Nuevos Soles).

Artículo 3º Encargar a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4º Transcribir la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gerencia de Administración - Oficina de Gestión Patrimonial

ANEXO 01

INVENTARIO VALORIZADO DE TERRENOS 2011

(Expresados en Nuevos Soles)

ALTA DE TERRENOS

N° ORDEN	EXPEDIENTE	DESCRIPCION DEL PREDIO	AREA M2	VALOR AL 2011	UBICACION	DISTRITO	SEGÚN REGISTROS PUBLICOS CALLAO		OBRA/PROYECTO
							PARTIDA ELECTRONICA	TITULAR PREDIAL	
1	534	TERRENO	2,440.10	9,174.78	Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec , Mz L, Lote 1, Grupo Residencial B1, Sector B	Ventanilla	P01295679	Gobierno Regional del Callao	Programas de vivienda y otros usos
2	535	TERRENO	2,480.40	9,326.30	Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec , Mz L, Lote 2, Grupo Residencial B1, Sector B	Ventanilla	P01295680	Gobierno Regional del Callao	Programas de vivienda y otros usos
3	536	TERRENO	2,505.60	9,421.06	Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec , Mz X2, Lote 7, Grupo Residencial B3, Sector B	Ventanilla	P01296580	Gobierno Regional del Callao	Programas de vivienda y otros usos
4	537	VIVIENDA	3,065.30	11,525.53	Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec , Mz U1, Lote 1, Grupo Residencial D1, Sector D	Ventanilla	P01299488	Gobierno Regional del Callao	Programas de vivienda y otros usos

RECTIFICACIÓN DE ÁREA DE PREDIO MATRIZ

N° ORDEN	EXPEDIENTE	DESCRIPCION DEL PREDIO	AREA M2	VALOR AL 2011	UBICACION	DISTRITO	SEGÚN REGISTROS PUBLICOS CALLAO		OBRA/PROYECTO
							PARTIDA ELECTRONICA	TITULAR PREDIAL	
1	280	TERRENO	4,805,794.47	18,069,787.20	Proyecto Piloto Nuevo Pachacutec. Lado oeste de la autopista Mariscal Andres Avelino Caceres	Ventanilla	P01289967	Gobierno Regional del Callao	Programas de vivienda y otros usos